

Resolución Ministerial

Nº 228-2016-MC

Lima, 08 JUN. 2016

Vistos, la Carta de fecha 17 de mayo de 2016, remitida por el Director del Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA); y Carta de fecha 18 de mayo de 2016 remitida por el representante de Línea Cultura, Sociedad e Identidad Regional del Centro de Investigaciones del Hombre en el Desierto (CIHDE-CONICYT); y,

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Cultura es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público que constituye pliego presupuestal del Estado;

Que, de acuerdo a la Ley Nº 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, éste último es el organismo rector en materia de cultura y ejerce competencia, exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional;

Que, a través de la Carta de fecha 17 de mayo de 2016 el señor Gérard Borras, Director del Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA) confirma la participación del señor Giancarlo Marcone Flores en la mesa internacional sobre: "Reconocimiento y valoración de los patrimonios indígenas: territorialidades y desarrollo local" que se llevará a cabo en la ciudad de Arica, República de Chile, los días 28 y 29 de junio de 2016; mencionando que IFEA cubrirá los gastos de los pasajes aéreos desde la ciudad de Lima a la ciudad de Tacna, ida y vuelta;

Que, asimismo, mediante Carta de fecha 18 de mayo de 2016, el señor Thibault Saintenoy, representante de Línea Cultura, Sociedad e Identidad Regional del Centro de Investigaciones del Hombre en el Desierto (CIHDE-CONICYT), comunica que el Instituto Francés de Chile (Embajada de Francia en Chile), Centro de Investigaciones del Hombre en el Desierto (CIHDE-CONICYT), el Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA) y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) invitan al señor Giancarlo Marcone, a participar en el encuentro internacional "Reconocimiento y valoración de los patrimonios indígenas: territorialidades y desarrollo local", a desarrollarse los días 28 y 29 de junio de 2016 en la ciudad de Arica, República de Chile; mencionando que el programa contempla mesas redondas, charlas y foros, para generar un espacio de diálogo social sobre los desafíos de valoración de los patrimonios indígenas y de sus territorios desde perspectivas locales; asimismo, precisa que IFEA financiará los gastos de traslado a la ciudad de Arica y los gastos de su permanencia en dicha ciudad;

Que mediante Informe N° 000039-2016/QHAPAQNAN/VMPCIC/MC de fecha 27 de mayo de 2016, el Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Qhapaq Ñan del Ministerio de Cultura solicita al Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, autorización para asistir al citado evento, mencionando que el principal objetivo del mismo, es presentar la experiencia de la gestión conjunta del Qhapaq Ñan en Perú, Chile y Bolivia; además, señala que se llevarán a cabo Mesas Redondas para testimoniar sobre los valores patrimoniales de la red vial en cada uno de los países





mencionados y para evaluar oportunidades de iniciativas locales basadas en la declaratoria del Qhapaq Ñan como Patrimonio Mundial de UNESCO; refiere que su participación permitirá el intercambio del conocimiento y experiencia de gestión y el fortalecimiento de las relaciones con el mundo académico internacional interesado en los bienes culturales de relevancia del Qhapaq Ñan;

Que, asimismo, mediante Proveído N° 003505-2016/VMPCIC/MC de fecha 01 de junio de 2016, el Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, autorizó la comisión de servicios en mención;

Que, en vista de la importancia que tiene para el país el citado evento y el interés institucional, se estima conveniente autorizar el viaje en comisión de servicios, del señor Giancarlo Marcone Flores, Secretario Técnico de la Comisión Nacional del Qhapaq Ñan para participar en el encuentro internacional "Reconocimiento y valoración de los patrimonios indígenas: territorialidades y desarrollo local", a desarrollarse los días 28 y 29 de junio de 2016, en la ciudad de Arica, República de Chile;

Que el presente viaje, no generará gasto alguno para el Estado;

Que, de acuerdo a lo previsto en el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, que aprobó las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, "Los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente";

Con el visado del Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales y de la Directora General designada temporalmente de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley Nº 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM; la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Decreto Supremo Nº 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura:

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Giancarlo Marcone Flores, Secretario Técnico de la Comisión Nacional del Qhapaq Ñan del Ministerio de Cultura, del 27 al 30 de junio de 2016, a la ciudad de Arica, República de Chile, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.







Resolución Ministerial

Nº 228-2016-MC

Artículo 2º.- El viaje autorizado no irrogará gasto alguno al Estado, ni dará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Artículo 3º.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el servidor indicado en el artículo 1 de la presente resolución, deberá presentar ante el Ministerio de Cultura un informe detallado describiendo las acciones realizadas.

Registrese y comuniquese.

NIST CONTRACTOR OF THE PARTY OF

DIANA ALVAREZ-CALDERÓN Ministra de Cultura

